



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARROYAL

Aprobado definitivamente el presupuesto general de 2023, en sesión de fecha 8 de marzo de 2023, publicada la aprobación inicial el 15 de junio de 2023, expte. 7/2023, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	2.000,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	124.630,00
3.	Gastos financieros	500,00
	A.2) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	124.915,39
7.	Transferencias de capital	39.000,00
	Total gastos	291.045,39

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.000,00
4.	Transferencias corrientes	159.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	70.130,00
	A.2) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	58.915,39
	Total ingresos	291.045,39

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 4 de agosto de 2023.

La alcaldesa,
Ana María Gómez Tamayo